

### PENSEMOS EN TODOS

#### La vida en Marruecos

Mañana empiezan los embarques de los mozos del reemplazo del año anterior, que van a incorporarse a los cuerpos de África.

Ciertamente, que acontecen casos extraordinarios que justifican la honda preocupación en los gobernantes y en los gobernados, que embarga los ánimos; pero no es menos cierto que debemos dejar paso también en nuestro pensamiento y en nuestra memoria, al recuerdo de nuestros hermanos que más allá del Estrecho cumplen a maravilla la misión que la Europa nos confió en aquellas tierras.

Si en estos momentos las naciones que se reunieron en Algeciras para solucionar de un modo cuerdo y pacífico el entonces llamado conflicto occidental, y que no supieron o no pudieron solucionar otros sino con las armas, se encuentran en esta tremenda tarea, mañana vendrá la paz, y cuando vuelvan las cosas a su cauce, podrá España mostrar a Europa que no ha interrumpido su labor de civilizar la parte de Marruecos, de que se encargara.

Cuesta ello al Estado español un sacrificio económico; pero a los militares cuesta en casos de su vida, y siempre el de un esfuerzo que tenemos el deber de no olvidar, ni en medio de las actuales preocupaciones ni nunca.

Sabido es que la vida de campaña, que es la que allí se hace, es dura, y mucho más dura resulta cuando ni se tiene enfrente un enemigo propiamente dicho que pueda proporcionar glorias, ni la situación tiene término, porque no se trata de una guerra con finalidad que pueda limitar el tiempo ni los acontecimientos bélicos.

Ha de tenerse presente también, el invierno que llevamos, tan crudo y tan copioso en lluvias, y recordar que nuestras tropas no hacen servicio de guarnición como lo conocemos en la Península, que una gran parte de ellas están en campamentos y en posiciones, que cuando mejor guardados de los vientos, de los fríos y de las lluvias, es cuando se pueden cobijar bajo el lienzo de una tienda, porque la mayoría de los servicios son a campo raso; que el descanso en tales alojamientos, no es en blanda cama, sino en el suelo, blando acaso por la lluvia, y por lo tanto como es de suponer.

Los dignos generales, jefes y oficiales, hacen cuanto está a su alcance para evitar molestias a sus soldados; pero las inherentes a los temporales en campamentos, posiciones, avanzadas, etc., no pueden evitarse ni para los de arriba ni para los de abajo.

Antes de mediar enero, fueron licenciados los soldados de 1913, y la falta de 16 000 hombres, hubo de aumentar el trabajo a los que quedaban, y en este tiempo en que de tal modo persisten los temporales.

Ahora van los quintos, que cuando entran en servicio aliviarán el de los que hoy lo prestan, contando con que no se disminuya el contingente como se ha dicho y repetido que se hará; pero hasta ese momento, hasta que los nuevos reclutas puedan prestar el servicio a que se destinan, el trabajo se multiplicará en Marruecos de una manera notable, pues la instrucción de quintos es en todas las situaciones un período temible, no hay que decir lo que será allí donde es imposible desatender el servicio de campaña.

Estas ligeras consideraciones nos harán comprender el mérito que contraen aquellos oficiales y aquellas clases y la gratitud que les debemos, lo cual justifica que no los olvidemos, como hemos dicho antes.

Y no debe bastar un recuerdo platónico; es preciso que consideremos que los efectos de la guerra se sienten allí tanto o más que en la Península y que la vida ha encarecido más aún que en España; vida que han de soportar aquellos sufridos servidores de la patria, y consiguientemente sus familias.

Si justo es que se preocupen los Poderes de proteger a cuantos lo necesitan en nuestro territorio, no lo es menos que hagan otro tanto con el Marruecos español, aplicando en él las leyes excepcionales de Subsistencias, de Protección a las industrias y cuantas puedan mejorar la estancia en aquellas tierras, que tan pocas veces se citan, ni es para censurar lo que cuesta y lo que se obtiene.

Será lo que sea en cuanto al sistema

de colonización y a los procedimientos aplicados; pero los militares, que no hacen más que obedecer, no son los responsables.

Reconózcase y procúrese mejorarles cuanto sea posible.

Nada más justo, y por lo mismo hemos de insistir en pedirselo.

#### El Rey en San Sebastián

SAN SEBASTIÁN, 14.—En el expreso llegó S. M. el Rey, acompañado del conde de Aybar.

Fué recibido en la estación por las autoridades, numerosas Comisiones e inmenso público, que le vitoreó y aplaudió.

El Monarca marchó en automóvil a Miramar, donde permaneció unos quince minutos.

Después estuvo paseando a pie por la Concha, regresando a las doce y media al Hotel Cristina, donde le esperaban el señor Quiñones y el doctor Moore, que habían llegado momentos antes de Francia.

#### Olvidos lamentables

Tenemos que señalar unos cuantos olvidos, tanto más lamentables cuanto que el perjuicio lo sufren clases modestas del Ejército, que no se quejan y sufren en silencio, esperando siempre la buena voluntad del legislador.

**Primer olvido.**—Se prometió hace mucho tiempo que iba a dictarse una disposición por la que los suboficiales, brigadas y sergentes pudiesen verificar sus viajes en coches de segunda y a los precios reducidos que señala para los oficiales la cartera de identidad.

Esto, que beneficiaba económica y moralmente a los suboficiales, brigadas y sergentes... se olvidó.

**Segundo olvido.**—Se prometió, y tampoco es cosa de ayer, que se iba a crear una «Asociación de Socorros Mutuos» de clases de tropa, institución humanitaria de la que no carece ninguna otra colectividad militar y que tanto beneficio reporta a los huérfanos y viudas. La promesa también cayó en el olvido.

**Tercer olvido.**—Se les prometió dar facilidades para el ingreso en las Academias militares, y ahí está la ley y el Reglamento de clases de tropa, que lo dispone... pasa más adelante porque ahora no hay de qué...

**Cuarto olvido.**—Son tantos los olvidos, que job paradójica hasta los olvidos los vamos olvidando en razón al número, al tiempo que pasa, al desaliento que nos invade al escepticismo crucial que se adueña de nuestros sentimientos.

Dejemos para otro día recordar más olvidos; tanto da amontonar muchos como pocos. Si el recordatorio ha de servir para algo, con lo apuntado es suficiente para un día; y si por el contrario el recordatorio no ha de servir para nada, ¿qué mortificarnos con una extensa enumeración?

Rolando.

#### UN PROYECTO DE LEY

#### En favor del clero rural

El ministro de Gracia y Justicia leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para completar con carácter provisional, y en concepto de auxilio por las circunstancias actuales, hasta la suma de 1.000 pesetas, las dotaciones de los curas párrocos rurales establecidas en el capítulo XI, Sección tercera, del presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales.

Art. 2.º Esta disposición regirá por un período de seis meses, prorrogable por otros seis, que empezará a contarse desde el día que comience el plazo para terminar la negociación pendiente con la Santa Sede sobre aumento de dotación de los referidos párrocos.

Art. 3.º El aumento provisional hasta 1.000 pesetas se hará teniendo en cuenta las reglas que para el cómputo de las consignaciones se han aplicado en los arreglos parroquiales.

Art. 4.º Este auxilio cesará en el caso de interrumpirse la negociación pendiente, y su pago se verificará con sujeción a los preceptos que rijan para los funcionarios del Estado.

Art. 5.º De no llegarse al acuerdo entre las potestades, se reintegrará al Erario las cantidades que haya satisfecho sobre las consignaciones actuales.»

### Hablemos claro

Para el general Luque.

Mientras se aprueba en el Congreso el proyecto de ley orgánica—que ya se ha dado en decir que no se aprueba porque el conde de Romanones no quiere correr el riesgo de que zozobre la barquichuela presidencial—algo, y aun algo, puede hacer un ministro, sin salirse del margen de sus atribuciones, en beneficio del personal.

Estamos hace ya un año como el baturro del cuento: «ni se muere padre, ni cenamos». Ni se aprueban las reformas militares, ni se legisla cosa tamaño de la cabeza de un afilete, y hay muchos asuntos que están pidiendo a voces que se les ponga sobre el tapete.

Entre liberales debe haber un poco más de franqueza: Los militares tenemos por añadidura fama de sencillos, ingenuos y algo bruscos, así «a la pata la llana». Vamos a justificar las infantiles cualidades que nos cuelgan los autores del género chico.

Seamos una vez más sencillos, ingenuos y un tantico bruscos, e interpelemos al Conde, no aparatadamente en el salón de sesiones, sino en la democrática intimidad de un pasillo e en su despacho, saturados de confortable calorillo ministerial.

Digamos al Conde, sin rodeos, es decir, dígaselo V. E., mi general, porque es quien lleva la batuta de estos menesteres:

«Hace algo más de un año, querido Presidente, que escuchando usted en el Congreso lo que por aquel entonces se decía del Ejército—época conservadora-idónea—estalló en justa indignación y pronunció un discurso de punta, filo y contrafilo, que tuvo la habilidad—la habilidad es patrimonio de su señoría—de tocar al adversario, convirtiendo el hemiciclo en Cámara mortuoria...»

Ha transcurrido más de un año, señor presidente; y aunque un año da mucho de sí, nos encontramos como al principio de la jornada; yo, como ministro de la Guerra, cumplí mi promesa de presentar un proyecto de ley que corrigiese todo lo que allí fué cen-

surado, tal vez con un poco de ligereza; pero pasan días, se suceden los sucesos, y de asuntos marciales no me ha dicho usted ni por señas, esta boca es mía.

La gente empieza a recelar si aquello en vez de justa indignación no fué «un empujón a tiempo»; además, yo impuse en Guerra una amortización a rajatabla, que ni por fórmula han limitado mis compañeros de Gabinete...

De modo, que aquí para *inter nós*, hableme una vez sin habilidades, ¡concedame esa primicia y dígame sus propósitos.

Si verdaderamente piensa que esto de las reformas vaya adelante, seguiré muy satisfecho esperando que los legisladores empleen su obra...

Pero si en lo más recóndito de su persona simpatísimas, anida la idea de que ese proyecto duerma el sueño de los justos, dígame en confianza y empezaré a hacer algo por mi cuenta, dando principio, desde luego, por suprimir esa amortización que me va a derrumbar las escalas, sin finalidad útil, ni cosa que lo valga.

¡Estamos sesteando demasiado, señor presidente! He dicho.

Así le hablaría yo al presidente, si fuese ministro de la Guerra; y de este modo cortaría de una vez los rumores irónicos que se escuchan allí donde se reúnen dos militares; se recuerda el famoso discurso del conde; se comentan sus olvidados propósitos, y se presagia un batacazo con arreglo a los preceptos de la ley de Tallón.

No olvide el conde que en el último banquete de gala, D. Eduardo dijo entre líneas, teniendo en alto la copa de champagne:

«Alvaro amigo: los muertos que vos matásteis, gozan de buena salud... y están dispuestos a darte el pase a la reserva cuando les venga en gana.»

¡Y qué dirá el Ejército cuando al hacer el balance de la actuación liberal, vean que la obra regeneradora del Ejército, se ha limitado a amortizar personal sin freno, tasa, lógica, ni unidad de criterio, con el desconcierto, el ruido y la brosididad, de aquel caballo loco que se metió en una charrería!

Un ex diputado militar.

### Actualidades

#### ¡Pintoresco!

En el Congreso continúa el Sr. La Cierva obstruyendo la marcha de los ferrocarriles secundarios. Algo así como lo que hacía el baturro que desde en medio de la vía gritaba al tren que se le venía encima: «¡Como no t'apartes tú!»

Es de creer que tenga apartarse el diputado por Mula.

Pero lo más gracioso es que ayer se trasladó al Estado el conflicto político, achicando a éste de la Cámara baja. El Sr. Rodríguez, ex ministro liberal, tan liberal que llegó a personaje por los méritos contraídos al nacer sobrino del Sr. Sagasta, combatió furiosamente el proyecto de protección a las industrias.

Con lo cual, y con otras menudencias, resulta la situación un verdadero lío.

Que es el estado ordinario de nuestra política.

#### ¡Narices!

El Sr. Sánchez de Toca se ha convertido en paladín de las reformas militares cuando hablamos perdido la esperanza de que resucitaran.

Ayer dijo en el Senado que es preciso aprobarlas en seguida.

¡Cualquiera se fía de estos políticos! Orelamos que a D. Joaquín no le preocupaba más que el precio del azúcar, y un hombre tan dulce sale ahora con ribetes castrenses.

¡Narices, no ganamos para sorpresas!

### Marruecos

TETUAN.—Llegada del nuevo consul. TETUAN, 14.—Esta tarde ha llegado el nuevo consul de España, D. Tiburcio Rodríguez Santa María.

Desde Ceuta ha venido en un automóvil de la Delegación de Fomento, acompañado del cónsul del consulado.

En la Puerta de la Reina le esperaban muchos individuos de la colonia española, y en el edificio del consulado se encontraban, con el personal del mismo, el bajá, los moros protegidos españoles y represen-

taciones de la colonia israelita, del comercio, de la banca y de la industria, que le hicieron un afectuoso recibimiento.

También han estado a saludarle los cónsules extranjeros.

Mañana recibirá el alto comisario el nuevo cónsul, que se muestra muy agradecido al recibimiento que se le ha hecho.

### NOTAS POLITICAS

Ayer se reunieron nuevamente los ministros en Consejo.

El conde de Romanones dijo al terminar la reunión:

«Todo el tiempo que ha durado el Consejo lo hemos pasado hablando mucho de barcos, de carbón, de la naranja, de sulfato de amoníaco, de vinos, de América, de Holanda; en una palabra: de cuanto constituye el tema capitalismo de los transportes, exponiendo los ayes de la región levantina y las reclamaciones de los mineros de Bilbao. Esto ha sido, pues, todo el Consejo.»

El Sr. Dómene, representante de la Compañía Transmediterránea, ha visitado al ministro de Fomento para conocer el estado de la negociación entablada por el Gobierno para que puedan regresar a España los 82 buques de la mencionada Compañía detenidos por el bloqueo en distintos puertos ingleses.

Las impresiones del Gobierno son optimistas.

El Congreso tomó ayer en cuenta una proposición de ley relativa al auxilio para el papel de la Prensa diaria, reembolsable para el Estado; proposición que autorizan los Sres. Lerroux, Alvarez (D. Melquíades), Sánchez Guerra, Domínguez Arévalo y Azaña Boronat.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

### Diario de la guerra

#### Las operaciones

**En Francia.**—Dice el parte francés: Reims. Los franceses han tenido éxito en un golpe de mano, en el sector de Trosnes. Las artillerías han demostrado actividad por ambas partes en regiones de Maisons de Champagne y de Saint-Millair, como asimismo sobre la orilla izquierda del Mosa, en el sector de la altura 304 y en el Mort Homme. En Woivre, las baterías francesas han bombardeado eficazmente las organizaciones alemanas al Norte de Flirey.

El día ha transcurrido con calma relativa en el resto del frente.

**En Rumania.**—Dice el parte alemán que en el sector de Mastecanesci las tropas alemanas registraron ayer nuevos éxitos.

Tomaron por asalto varias posiciones rusas, y se afianzaron en ellas.

El número de prisioneros aumentó en 23 oficiales y más de 1.100 hombres, y el botín en tres cañones, 12 ametralladoras y seis lanzaminas. A lo largo del Sereh y del Danubio hubo fuego de Artillería y escaramuzas entre puestos de avanzadas.

**En Macedonia.**—Las noticias oficiales alemanas afirman que en el arco del Czerna se malograron varios ataques italianos para recuperar las alturas situadas al Este de Paralovo.

**En Italia.**—El parte italiano dice que la Artillería italiana ha hecho blanco nuevamente en la estación de Trauviz.

En la zona al Norte de Sober (Gorizia), otro ataque austríaco, en la noche del 13, ha sido rechazado.

Aviones austríacos han dejado caer algunas bombas en el Vellone (Carso) y en Golanetto (Grado), siendo rechazados.

#### Noticias diversas

BERLIN, 14.—El Emperador de Alemania ha concedido al de Austria la dignidad de mariscal de Prusia.

LONDRES, 14.—Unos aeroplanos navales han bombardeado Brujas, causando incendios importantes. Un aeroplano enemigo ha sido derribado.

PARIS, 14.—En los círculos diplomáticos se estima prematura la noticia de una ruptura entre Alemania y China.

El Gobierno de esta República, que ha protestado contra la guerra submarina, aguardará unos días, y si Alemania no tuviese en cuenta sus reclamaciones, sobrevendría entonces la ruptura diplomática.

PETROGRADO, 14.—Han sido llamados a filas los individuos de la quinta de 1918.

Autayer fueron también llamados los jóvenes de veinte años; entre estas dos reclutas se dispondrá dentro de unos meses de otro millón de hombres.

WASHINGTON, 14.—El presidente Wilson ha deferido el acceder a la petición hecha por las líneas transatlánticas de vapores, a fin de que se les conceda permiso para montar en sus buques cañones con que poder defenderse de los submarinos.

### DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

#### Concursos.

Se anuncia uno de proposiciones libres entre fabricantes o productores nacionales para contratar las obras correspondientes a la construcción en La Graña (El Ferrol) de atracaderos y servicios anexos para el aprovisionamiento de buques, cuyo acto tendrá lugar el 26 de marzo próximo.

#### Academias y escuelas.

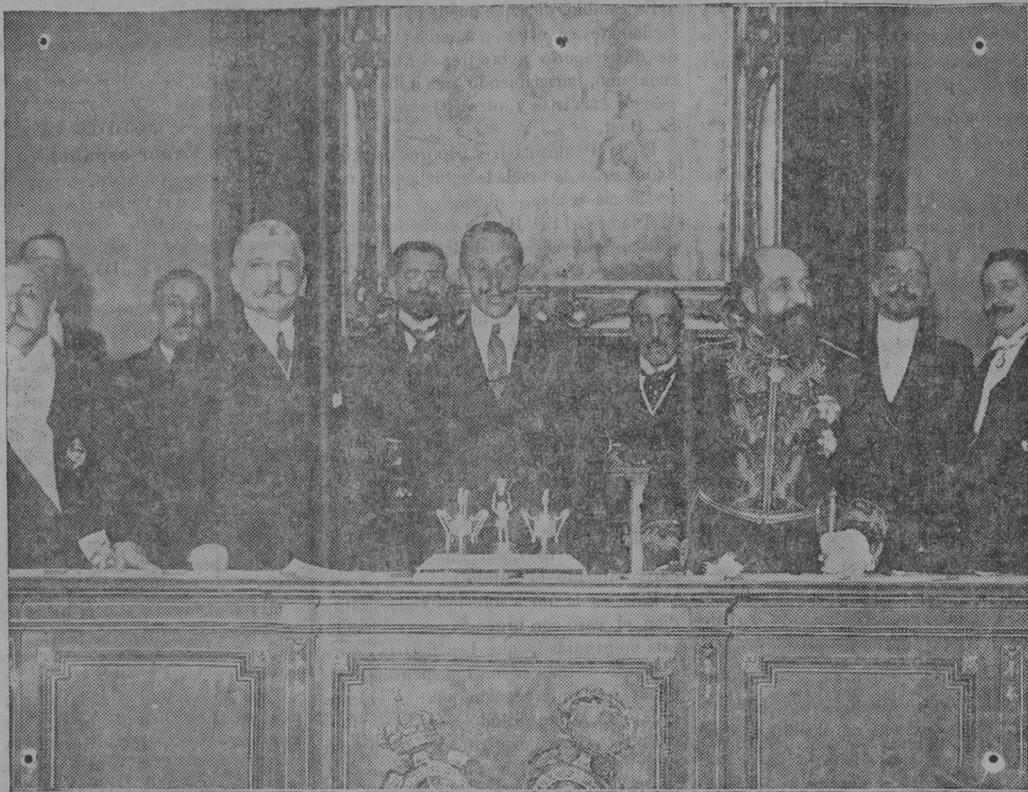
Se concede plaza pensada en la Escuela Naval Militar a los huérfanos don Francisco y D. Victor Rosas Garrido.

#### Destinos.

Se nombra auditor de la jurisdicción de Marina en la corte al de este empleo don Cándido Bonet.

Idem del Apostadero de El Ferrol al idem D. Pedro de la Calleja.

Idem del Apostadero de Cartagena al idem idem D. José María Romero.



Su Majestad el Rey, acompañado por los Sres. Gimeno, Cortezo, Carretero y Dearef, presidiendo en la Real Academia de Medicina la inauguración oficial de la Sociedad Española de Electrología y Radiología Médica. (Fot. de Alfonso.)

**Bejas.**  
Se dispone, por retiro, de la del coronel de Artillería D. Juan Labrador Sánchez.  
**Comisiones.**  
Se confiere para Alemania al médico primero D. Emilio Gutiérrez Pallardó.  
**Exámenes.**  
Se convoca para cubrir 40 plazas de aprendices maquinistas.

# Las Cortes

## Senado

Sesión del 14 de febrero de 1917.  
El marqués de Albuera abre la sesión a las cuatro.  
En el banco azul está el ministro de Hacienda.  
Sin ruegos ni preguntas, se entra en el orden del día y continúa la discusión del dictamen sobre el proyecto de protección a la industria.  
El Sr. Rodríguez estudia extensamente el asunto, y cree que con este proyecto se favorece a determinadas industrias; pero son muchas las que quedan desamparadas.  
Estima que debiera esperarse a que la guerra terminase para acometer el proyecto.  
Y termina diciendo que confía en que se llegará a una fórmula en la que no haya ni vencedores ni vencidos.  
El Sr. Sánchez de Toca elogia el proyecto de protección de la industria y ruega se le admitan algunas enmiendas que no alteren el fondo del proyecto.  
El señor ministro de Hacienda hace el resumen.  
Recoge los puntos más esenciales de los discursos pronunciados contra la totalidad del proyecto, y refuta cuanto se opone al espíritu de aquél, elogiando, no obstante, algunas observaciones que varios senadores hicieron.  
Temo—dice—que, aun aprobando hoy mismo este proyecto, lleguemos tarde para poder estar en condiciones de resistir, a la hora de la paz, la guerra económica.  
Cree que no debe rechazarse el capital extranjero en las industrias, porque consideramos insuficiente el nacional, si bien estima que los consejos de administración deben constituirlos españoles.  
El problema agrícola tampoco lo ha olvidado, aunque con amplitud, se ocupa de él en un proyecto de ley que está en estudio.  
Termina su discurso rogando al Senado que no mire con desconfianza el proyecto, que podrá tener errores; pero que afecta a la entraña de la economía del país.  
Ante el banco azul desfilan muchos senadores, que felicitan al Sr. Alba.  
Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

## Congreso.

Sesión del 14 de febrero de 1917.  
Comienza a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Villanueva.  
El Sr. Alvaro lee un proyecto de ley que aparte publicamos.  
Se leen varias proposiciones de ley, entre ellas una muy interesante pidiendo que se facilite el advenimiento de las primeras materias para asegurar el funcionamiento de las industrias nacionales.  
La ayuda elocuente y razonadamente el Sr. Romeo, y el ministro de la Gobernación asegura que el Gobierno se ocupa de estos asuntos.  
Y entramos en la discusión del proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios, continuando el Sr. Cierva su discurso, que ya va haciendo época y se señala como obstáculo.  
Contesta el Sr. Gasset afirmando que el Estado no puede, como pretende el Sr. Cierva, construir por sí mismo esos ferrocarriles porque carece de recursos. Y se termina la sesión sin hacer nada de provecho; hoy tal vez continúe su discurso el exministro con-

servador y seguirá la lucha entre los intereses locales con los generales del país. Así da gusto.

## SEVILLA, INUNDADA

SEVILLA, 14.—El fuerte temporal reinante se ha agudizado, desbordándose el Guadalquivir en varios puntos.  
Se ha inundado la vega de Triana, la carretera de San Juan de Analfarache y la línea de Analfarache.  
Las noticias de los pueblos acusan un aumento extraordinario en el caudal del Guadalquivir.

**DIARIO OFICIAL**  
DEL  
MINISTERIO DE LA GUERRA  
ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:  
**DESTINOS EN INFANTERIA**  
Coroneles.

D. Juan Suárez Madariaga, a la Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba; D. Emilio Fernández Padín, a gobernador militar del fuerte de Alfonso XII; D. Antonio Fernández Barreto, a vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Almería; D. Martín Lafuente, a excedente en la quinta región y D. Daniel Manso, a excedente en la primera.

**Tenientes coroneles.**  
D. Emilio Sáenz de Tejada, al regimiento de América; D. Miguel Quadrado, al de Gravelinas; D. Juan Arespachaga, al de Isabel II; D. Joaquín Tovelina, al de América; D. Nicolás Rodríguez Arias, al de Castilla; D. Vicente Pallardó, al de Guipúzcoa; D. Domingo Gallego, al de Guadalupe; D. Julio Ruiz, al de Menorca; D. Pedro Sáez, al de Mahón; D. Enrique Gamó, a la zona de Albacete; D. Juan de la Maza, a la de Santander; D. Fidel Lastra, a la de Cáceres; D. Alberto Valle, a la de Huesca.

D. Cayetano Salinas, a la caja de Zaragoza; D. Mariano Abril, a la de Valdeorras; D. José Calvo, a la de Cáceres; don Gregorio Parra, a la de Mondoñedo; don Diego Sequera, a la de Huesca; D. Manuel García, a excedente en la cuarta región; D. José Santana, a excedente en la segunda; D. José Cañizares, ascendido, continúa excedente en la cuarta; D. Jaime Precios, a excedente en la tercera; D. Manuel Camps, a excedente en la cuarta; D. Ramón Soriano, a excedente en la segunda; D. Domingo Arenas, a excedente en Canarias; D. Vicente del Río, al regimiento Andalucía.

**Comandantes.**  
D. Armando Zamora Flores, al regimiento de Navarra; D. Esteban Barrio, al del Príncipe; D. José Saavedra, a Cazadores de Barcelona; D. César Español, al regimiento de Alcantara; D. Aurelio Sanz, al de Alava; D. Adolfo Moliné, al de la Reina; don Francisco Llano, al de Tetuán; D. Guillermo Larrondo, al de Garelano; D. Emilio Correas, al de la Princesa; D. Esteban Latorre, al de Orotava; D. Benjamin Ortiz, al de Tenerife; D. Manuel Sánchez Horriño, a Cazadores de Fuerteventura.

D. Enrique Robles, a la zona de Alicante; D. José del Valle, a la de Almería; don Alberto Murga, a la de Durango; don Edilberto Calvo, a la de Pravia; D. Diego Vega, a la de Cangas de Onís; D. Federico Boncali, a la de Salamanca; D. Julián García Aldamar, a la de Almería; D. Pablo Lorenzo, a la reserva de Castellón; don Athenógenes Sánchez, a la de Mondoñedo; D. Diego Pages, a comandante militar del Fuerte de la Palma.

D. Rafael Hernández Villalonga, a juez instructor en la sexta región; D. Manuel García García, a la Subinspección de la tercera región; D. Juan Marcos, a excedente en la sexta región; D. Manuel Méndez, a excedente en la cuarta; D. Antonio Tarraza, a excedente en la tercera; D. Fernando Serra, a excedente en la primera; D. Mi-

guel Pelré Cabaleiro, a excedente en la quinta; D. Mariano Pérez Cabrero, a excedente en la primera; D. Juan Ximénez de Enciso, ascendido, continúa de reemplazo; D. Manuel López López, a excedente en la sexta.

D. Gaudencio Pablo, ascendido, supernumerario, continúa; D. Felipe Azcona, a excedente en la cuarta región; D. Adolfo Arias, a ídem en la séptima; D. Santiago García Barberá, a la primera; D. Federico García de la Concha, a la segunda; D. Miguel Lens, a la octava; D. Antonio Carreteras, a la primera; D. Manuel Rodríguez Arnau, a la misma; D. Antonio Permy, a la octava.

D. Miguel Moreno, a Cazadores de Ibiza; D. Francisco Javier Folla, al regimiento Isabel la Católica; D. Balbino Vázquez, al de Murcia; D. Miguel Cuervo, a la zona de Orense; D. Justo Martínez, a excedente en la octava; D. Marcial Sánchez-Baroáizagui, al regimiento Alcantara; D. Bernardo Estrada, al de Vizcaya; D. Manuel Amillategui, a oficial mayor Comisión mixta reclutamiento Huelva; D. Enrique Avilés, al regimiento del Rey, y D. Guillermo de la Peña, a la caja de Guadalupe.

**Comandantes (E. R.)**  
D. Baltasar Magallón, a la zona de Huesca, en situación reserva, y D. Ricardo Moreno, a la zona de Madrid, continuando en la comisión conferida por R. O. de 2 del actual.

**Capitanes.**  
D. Luis Alonso Palomares, a la segunda media brigada de la tercera de Cazadores; D. Benigno Ferrer, al regimiento Vizcaya; D. Isidro Navarro, al de Castilla; D. Antonio Marco, al de la Reina; D. José Méndez García, a Cazadores Reus; D. Rafael Vitoria y D. Vicente Herrero, al de Valencia.

D. Emilio Pardo, al de Galicia; D. Ramón Duart, al de Ounaba; D. Juan Álvarez de Sotomayor, al de Asía; D. Benigno Castrejana, al de San Marcial; D. Abelardo Arce, al de Gravelinas; D. Julio Carreras, al de Navarra; D. Manuel Muñoz, al de Pavia; D. Teodomiro Gordejuela, al de Vizcaya; D. José Chinchilla, al de Tetuán; don Bernardo González, al de Sevilla; D. Emilio Rodríguez Solís, al del Príncipe; don Pompeyo Galindo y D. Luis Miranda, al de Tenerife; D. César Sáenz de Santamaría, al de Andalucía; D. Mateo Llovera, al de Asía; D. José Palacios, al del Infante; D. Gregorio Villa, al de Navarra; D. Cristóbal Quesada, al de Valencia; D. Joaquín Rovira, al de Palma, y D. Manuel Morales, al de Córdoba.

D. Amador Regalado, al de Albuera; don Angel Carnero, al de Isabel la Católica; don Juan de Zárate, al de Córdoba; D. Julio Crespo y D. José Canavate, al de Orotava; D. Mariano González Vallés, a la zona de Lugo; D. Emiliano Fernández, al regimiento de Asía; D. Joaquín Gil, a la Caja de Vinaroz; D. Leopoldo O'Donnell, a la de Zamora; D. Sergio Gandoy, a la de Lugo; don Francisco Gutiérrez, a la reserva de Cuenca; D. Juan Gallar, a la de Zaragoza; don Patricio Asencio, a la de Lorca; D. José Deus Alonso, a la de Gerona; D. Mariano Lamba, a comandante militar de Isla Cabrera; O. Francisco Novos, a secretario de causa de la tercera región; D. Cándido Lrazzábal, comandante militar del fuerte de Enderocast, y D. Miguel García Cortés, a la Subinspección de la octava región.

D. Eduardo Moraga, al regimiento de Wad-Rás; D. Rafael Martín, al de Saboya; D. Venancio Prieto, a Cazadores de Madrid; D. Feliciano Montero, al regimiento de Wad Rás; D. Eduardo Blanco y D. Rafael del Valle, al de Ceuta; D. Arturo Rodríguez Ortiz, a Cazadores de Madrid; don José Frías, al de Segorbe; D. Angel Omea, a la brigada disciplinaria de Melilla; don Antonio Santos y D. Alejandro Quiroga Codina, al regimiento de Guadalupe; don Adolfo Bermudo, a Cazadores de las Navas.

D. Rafael Sales, al regimiento de Castilla; D. Martín Lanzas, al de San Quintín; D. Baltasar Vega, al de Extremadura; don José Álvarez Entrena, a la caja de Alcañiz; D. Alfonso Mateo, al regimiento de Luchana; D. Luis Castelló y D. Siro Peña, al de Andalucía; D. Ramón Tapia, al de Grave-

linas; D. Eugenio Pantoja, a la caja de Teruel; D. Eduardo Díez, a la de Gijón; D. Abel de Aguilar, a la reserva de Palencia; D. Juan Jiménez, a la de Olot; D. Antonio Bonilla, al regimiento de Asturias; D. Manuel Romeo y D. Mariano Gómez de las Cortinas, al de Extremadura; D. José Valdés, al de Covadonga; D. Luis López Armas, a Cazadores de Figueras, y D. José García Rodríguez, a la caja de la Estrada.

**Capitanes (E. R.)**  
D. José Iglesias, a la zona de Palencia en situación de reserva, y D. Julián Pérez a la reserva de Huesca.

**Capitán de la R. T. de Canarias.**  
D. Carlos Fleitas, a Cazadores de Fuerteventura, 22, de plantilla.

**Primeros tenientes**  
D. Joaquín Gutiérrez, al regimiento de Mallorca; D. Rafael Ibolaón, al de Guipúzcoa; D. Manuel Azcona y D. José Bretaña, al de América.

D. Manuel Boerero, al de Borbón; D. Félix Fernández de Bobadilla, al de Covadonga; D. Antonio Calderón, a Cazadores de Cataluña; D. José Sáenz de Buruaga, a Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. José Hermoso, al regimiento del Serrallo; D. José Esteban, al de San Fernando; D. Gregorio Aguilar, al de Ceriñola; D. Juan Montero, a Cazadores de Chiclana; D. Diego Roldán, a Cazadores de Chiclana; D. Vicente García del Busto, al regimiento de Castilla; D. Antonio Nieto, al de Córdoba; D. Graciano Mignel, al de Borbón; D. Manuel Miranda, al grupo Fuerzas regulares indígenas, Tetuán, 1; D. José Moreno y D. Fernando Orduña, al regimiento de Burgos; D. Juan Cañada, al de Mallorca; D. Remigio Díez del Corral, al de Asturias; D. Juan Cruz Fernández, a Cazadores de Llerena; D. Juan Carranza, al regimiento de Córdoba, y D. José Francés, al del Rey.

**Primeros tenientes (E. R.)**  
D. Ciriaco Domingo, a la reserva de Hellín; D. Andrés González, a la de Albacete; D. José Jiménez, a la de Huelva; D. Julián Cabrero, al regimiento de Covadonga; D. Emilio Pérez Palacio, a Cazadores de Tarifa; D. Antonio Valls, al regimiento de África; don José Torrell, al de Ceriñola; D. Diego Viñagre y D. José Rodríguez Mangado, al de África; D. Sabacio Torre, a la brigada disciplinaria de Melilla; D. Inocencio González y D. Valeriano Pérez, a la reserva de Toro; D. Luis Calero, a la de Alicante; don Félix Ruiz, a la de Guadalupe; y D. Adolfo Bermejo, a Cazadores de Reus.

**Segundos tenientes**  
D. Manuel Fauré, a Cazadores de Figueras; D. Rafael Fernández Maquieira, a Cazadores de Cataluña; D. Juan Sanz, al regimiento de Saboya.

D. José Ruiz Blanco y D. Alicia Moyano, al regimiento de Ceriñola; D. Jesús Benito y D. Juan Bardonado, al de Melilla; D. José Fuster, a Cazadores de Talavera; D. Anselmo Rodríguez, al regimiento de Sicilia; D. Francisco Rodríguez González, al de Castilla; D. José de Castro y don Felipe Abella, al del Rey; D. Joaquín Zurriaga, al de León, y D. José de Oceano Vivas, al de Asturias.

**Segundos tenientes (E. R.)**  
D. Hermínio Gómez, a la reserva de Tarancon; D. Ismael Romero, al regimiento de Covadonga; D. Antonio Fondesvila, a Cazadores de Figueras; D. José Ferrer, al regimiento de Ceriñola; D. Joaquín Ruiz de Porras, al de Melilla; D. Maximino Barrio, a Cazadores de Ciudad Rodrigo, y don Agustín López Cerdón, al regimiento de Guis.

**DESTINOS EN OFICINAS MILITARES**  
**Archivero segundo.**  
D. Benito Cardelosa, ascendido, a excedente en la primera región.

**Archiveros terceros.**  
D. Víctor Pozu-rama, a la Capitania general de la séptima región; D. Juan Jiménez Ruiz, a la Dirección general de Cría Caballar; D. Pedro Martínez Pinedo, a la Subinspección de la séptima región; don José Pilarte, al Gobierno militar de Las Palmas (Canarias).

**Oficiales primeros**  
D. Hipólito Caramés, ascendido, de la Capitania de la octava a la misma; D. José Rosas, ascendido, de la Sección de Intervención del Ministerio, a la misma.

**Oficiales segundos.**  
D. José Rodrigo, al Gobierno militar de Ciudad Rodrigo; D. José Martín Martín, al Gobierno militar de Guadalupe; D. Francisco Rodríguez Vila, ascendido, del Gobierno militar de Lugo, al mismo; don Alejandro Fontana, ascendido, de la Subinspección de Las Palmas (Canarias), a la misma; D. Ricardo García Abellán, ascendido, de la Subinspección de la cuarta región, a la misma.

**Oficiales terceros.**  
D. Luis Delgado, al Gobierno militar de Santander; D. Luis Bergamo, a la Capitania general de la primera región; D. Pedro Rodríguez Navarro, a la Subinspección de la octava región; D. José M. Araujo, al Gobierno militar de Pontevedra; D. Miguel Sierra, a la Subinspección de Melilla; don Angel Sánchez Gómez, al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

D. Victoriano Carrascosa, a la Subinspección de la sexta; D. Miguel Garau, al Gobierno militar de Menorca; D. Vicente Benito, a la Capitania general de la primera, y D. Antonio Martín Vázquez, ascendido, del Gobierno militar de Granada al mismo.

## CUERPO JURIDICO

### Gratificaciones.

Se concede la de diez años de efectividad en el empleo a los auditores de brigada don Joaquín Sagüer y D. Victor Masides; a los tenientes auditores de primera D. Manuel Fernández Capalleja y D. Rafael Santamarina, y a los tenientes auditores de segunda don Emilio de la Cerda.

### EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES.

**Destinos.**  
Se autoriza cambio entre sí de destino los oficiales segundos de Oficinas Militares D. Francisco Fonta Estruch y D. José Martín Martín.

—Ídem a los sargentos de Caballería don Juan Zaro Fraguas y D. Fidencio Passamar Giraldo.

—Quedan en situación de supernumerarios los tenientes de Infantería D. Eduardo Cañizares y D. Joaquín Pery Lasaga, por haber sido destinados en comisión a la Compañía de Ordenanzas del Ministerio de Marina.

—Se concede la vuelta a activo al jefe de taller de segunda de la Brigada Obrera de Estado Mayor D. Nicolás Martín.

**Matrimonios.**  
Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al oficial segundo de Intendencia D. Vicente García Gutiérrez y al sargento de Ingenieros D. Blas Escobar de la Paz.

**Inválidos.**  
Se concede el ingreso en Inválidos al sargento de Infantería D. Francisco Villegas Castellanos.

# NOTICIAS

El ilustre dramaturgo D. Jacinto Benavente ha retirado del teatro de la Princesa su nueva obra «El mal que nos hacen», disgustado por una indiscreción que se ha cometido, revelando el argumento a un periódico de Barcelona.

La eminente actriz Margarita Xirgu realiza gestiones para conseguir que el maestro vuelva de su exilio.

A causa de las constantes lluvias, la crecida del Manzanares ha alcanzado proporciones inusitadas.

Ayer el puente que une el barrio de la Fuente de la Teja con La Bombilla ha sido desuajado y arrastrado por la corriente.

Desde ayer comenzó a regir la rebaja en el precio del pan candeal, vendiéndose a 53 céntimos el kilo.

La rebaja de los panecillos no alcanza más que a la venta por kilos; los que se venden sueltos continúan al precio de 12 céntimos.

Ha fallecido en Alfaro (Logroño) el señor D. Angel Iribarren, padre de nuestro compañero en la Prensa el redactor del «Heraldo» D. Cándido Iribarren y López Montenegro, a quien enviamos nuestro pésame.

Para las fiestas de Carnaval se establecerán en el paseo de la Castellana tribunas construidas por las Juntas de las Casas de Socorro, y cuyos productos se destinan al sostenimiento de dichos establecimientos benéficos.

Las localidades pueden adquirirse en las mismas Casas de Socorro.

## COOPERACION Y MUTUALIDAD

Con este tema, hábilmente desarrollado, el capitán de navío D. Victoriano Suances leyó una conferencia de práctica e importantísima finalidad, en el local de la Sociedad Mússa Morcantil, de la Coruña.

Claro y concisamente, con gran brillantez, expuso puntos de vista a que la falta de sinceridad ambiente nos tiene poco acostumbrados.

Verdaderamente notable fué el tacto con que, ante un público compuesto en su inmensa mayoría de comerciantes, consiguió nutridísimos aplausos, sosteniendo tesis como la ventaja de las Cooperativas, que son hoy, en el terreno económico, la única solución posible para la inmensa mayoría de las clases sociales, y muy especialmente para las de marineros y pescadores, pero se miran con invariable recelo por toda clase de comerciantes.

Llegó el Sr. Suances hasta decir, entre tantísimo comercialismo de un puerto donde gran parte de ellos vive de la explotación de los productos de pesca, que una de las mayores calamidades que pesan sobre el infeliz marinerito es la abusiva compra y venta del pescado, e hizo grandes elogios de la proposición de ley de un diputado sobre formación de Pósitos marítimos, Asociaciones de pescadores, pensiones para éstos, adquisiciones de embarcaciones modernas, etcétera, debida a iniciativa, la más noble, más humana y más hermosa de cuantas a las Cortes desde hace muchísimos años se han llevado.

Se ocupó también con acierto de la organización de la pesca y de las clases pesadoras en las principales naciones de Europa, donde aquélla produce un rendimiento muchísimo mayor que en España; abogó por la unión de las dos Marinas hermanas y ensayó las ventajas de un cierto criterio militar, representado aquí por la intervención de la jurisdicción de Marina en la organización y explotación de las industrias, así como en el predominio del principio de autoridad, sin el que hoy más que nunca la verdadera libertad es imposible.

Tuvo un retentivo interés para los antiguos gremios, y en especial para los matriculados de mar, sin dudar tampoco de nuestros pescadores, para los cuales pidió el apoyo de las clases mercantiles.

En toda la conferencia, a través de mil brillantes imágenes y hermosísimos períodos, brotaba a raudales el cariñoso afecto por las más humildes clases marítimas.

## Programa de espectáculos

**Funciones para esta noche.**  
— **TEATROS** —  
**PRINCESA.**—A las seis, Mariónela y Socio en el mundo.  
**APOLLO.**—A las seis y media, El Rajá de Bengala.—A las diez, San Juan de Luz.—A las once, El Rajá de Bengala.  
**ESLAVA.**—A las diez, La dama de las camelias.  
**ZARZUELA.**—A las diez, La mujer de Botiche.  
**COMICO.**—A las diez y media, El millón de pesos.  
**LARA.**—A las nueve y tres cuartos, La señorita de Trévelez y Pastora Imperio.

**Universidad Libre**  
DE  
**EL ESCORIAL**  
DIRIGIDA POR LOS  
**PADRES AGUSTINOS**  
(—o—)  
Carreras de Abogado, Filosofía y Letras, Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

**CINEMATÓGRAFOS**

**ROMEA** (calle de Carretas).—Ónema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

**CINEMA X** (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

**TRIANON PALACE**.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0, 40 céntimos.

**GRAN TEATRO** (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

**GRAN VIA** (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

**SALON DOREE** (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

**ALVAREZ QUINTERO**.—Variedades muy divertidas, todas las noches.

**PROYECCIONES**.—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

**CINE DE LA CALLE DE LA FLOR**.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

**BRASSERIE PALACE HOTEL** (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

**CINE IDEAL**.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

**CAFE CONCIERTO** (Magdalena, núm. 30). Frecuentes débuts de geniales artistas de variedades. Bailes nacionales y extranjeros.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

**SIDOL**

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

**Los diputados tinerfeños**

**Los estudios universitarios.**

El laudable y patriótico propósito contenido en el art. 8.º de la ley de 11 de junio de 1912 para la reorganización de los servicios públicos en Canarias, sólo en parte se ha realizado por los Reales decretos de 11 de abril de 1913, ya que el restablecimiento de las enseñanzas correspondientes al primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras y al preparatorio de la de Derecho, aunque de notoria utilidad, sólo favorecen a aquella parte de la juventud de las islas que tengan vocación y aptitudes para el estudio de los conocimientos en tales Facultades comprendidos, pero deja en el mismo estado de abandono y de ignorancia a aquella otra porción que desea y tiene condiciones para el cultivo de las ciencias matemáticas, físicas, químicas y naturales y para el ejercicio de las profesiones de médico y farmacéutico.

Remediar en parte este desequilibrio, haciendo obra verdaderamente útil y provechosa para el Archipiélago, se conseguirá sólo con establecer en La Laguna las enseñanzas universitarias correspondientes al primer curso de la Facultad de Ciencias y preparatorio de las de Medicina y Farmacia en forma análoga a las establecidas por las disposiciones citadas.

Como las asignaturas a que se alude son Física general, Química general, Mineralogía y Botánica, Zoología, Análisis matemático (primer curso), Geometría métrica, toda vez que estas asignaturas pueden estudiarse con la misma extensión que se les da en las Universidades, porque los gabinetes y laboratorios del Instituto general y técnico de Canarias cuentan con elementos más que suficientes para ello.

Por último los gastos para el Estado no serán otros que 10.000 pesetas, a que asciende la gratificación de cinco catedráticos que han de explicar las antedichas asignaturas, igual a la que disfrutaban sus compañeros de la sección de Letras, a cuyo cargo están las que constituyen el preparatorio de Derecho.

Por las razones expuestas, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al art. 1.º, cap. 7.º, sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», del dictamen de presupuestos para 1917:

A los catedráticos del Instituto de La Laguna (Canarias) por el desempeño de las enseñanzas correspondientes al primer curso de la Facultad de Ciencias y preparatorio de las de Medicina y Farmacia, 10.000 pesetas.

Palacio del Congreso, 4 de diciembre de 1916.—Félix Benítez de Lugo.—Tomás Salazar.—Antonio Rodríguez Lázaro.—Luis Maraver.—Dario Pérez.—Pedro Poggio.—José Rocamora.

**Proyecto de autorizaciones.**

Tal fué la enmienda que se presentó hace dos meses.

Ahora no se discute el presupuesto de Instrucción pública, pero se ha presentado un proyecto de autorizaciones, en el cual van incluidas muchas importantes, y singularmente las que tenían su base en una ley ó en un decreto con carácter legislativo.

Estando en estas condiciones aquella creación a que la enmienda alude, y siendo ahora de la Comisión el primer firmante, Sr. Benítez de Lugo, no dudamos que formulará voto particular, como lo ha formulado para lo de los alcoholes, que no interesa a Canarias tan directamente.

**El navierismo canario**

**Arrendamientos fracasados.**

Después de la declaración del bloqueo de Francia é Inglaterra por los alemanes, es natural que no se piense en Canarias en la compra ni en el arrendamiento de vapores.

Pero si en estos momentos no es oportuno, debe estarse preparado para hacerlo en cuanto convenga, aprovechando las fluctuaciones que ha de tener el valor del tonelaje.

La Cámara Agrícola de Santa Cruz de Tenerife comisionó a D. José Tavío para el arrendamiento de vapores, y desde luego pensamos en el fracaso, porque de este asunto teníamos noticias que no hay inconveniente en revelar hoy.

El arrendamiento de vapores era un asunto completamente imposible. No era necesario hacer el viaje; bastaba con que lo hubiesen preguntado al diputado a Cortes D. Tomás Salazar.

He aquí los telegramas cruzados y que motivaron este artículo.

El recibido por el presidente de la Cámara Agrícola, D. José Hernández Alfonso, desde Barcelona, dice así:

«Particularmente he conferenciado con el armador Sr. Boet, sobre el asunto de arrendar vapores, contestándome que es absolutamente imposible.

En cambio, dice que puede constituirse fácilmente en estos momentos una flota de dos vapores sobre tres mil toneladas cada uno, suscribiendo tres millones de pesetas esas islas y otros tres millones a Sr. Boet.

En la Península hay vapores de 750 á 850 pesetas la tonelada actualmente, con tendencia de alza.

Además el Sr. Boet trataría de conseguir una subvención del Gobierno.

Estudiado el plan financiero y constituida la Compañía por agricultores y comerciantes, los accionistas tendrían una bonificación en los fletes por tonelada sobre los precios corrientes, además de un 12 por 100 como mínimo por interés del capital, sin perjuicio de asegurar la amortización en un plazo necesario.

Después de tres meses de explotación, puede procederse a la adquisición de otros dos vapores.

Estoy seguro de que conseguido el capital en esas islas, antes de un mes quedaría ultimado el asunto.

Esta es la única solución viable; estudien el caso con urgencia aprovechando esta oportunidad, que beneficiaría grandemente a esas islas. Indispensable eliminar toda intervención política en este asunto. Conteste. Salúdale.—José Tavío.

El Sr. Hernández Alfonso, en contestación al anterior telegrama, comunicó al Sr. Tavío lo siguiente:

«Recibido su telegrama; necesitamos conocer capacidad cúbica de cada vapor para carga de frutos, y tipos de fletes que han circulado para plátanos y para tomates, así como para carga de retorno desde puertos ingleses.—Hernández Alfonso.»

**Vapores en venta.**

A raíz de la pérdida del «Punta Ana», la Sociedad Naviera de Tenerife encargó al diputado a Cortes Sr. Salazar el arrendamiento ó compra de un vapor.

Este se dirigió á Barcelona, Bilbao, Sevilla y no sabemos si á alguna otra parte, en busca de lo que se deseaba, no logrando encontrar ninguna oferta.

En estas condiciones, se enteró de ello nuestro amigo D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo y le ofreció el concurso de amigos de su grupo financiero, y apenas había pasado una decena de días le entregó nota de tres vapores que reunían las siguientes condiciones, lo cual telegrafió á la Naviera el Sr. Salazar:

**Vapor español.**

Material: hierro. Construido en 1873 por Gilbert & Cooper de Hull.

Carga, 2 250 toneladas d. w. incluyendo carboneras.

Calado, 19 pies, cargado. Marcha, 9 nudos, con 13 toneladas de consumo.

Tres bodegas y tres escotillas. Entrepuesto (el de la núm. 1 y 2 comunicable).

Tres maquinillas, molinete y servo motor. Máquinas, Compound; constructor, Holmes & Co. Hull. Una caldera. Una caldereta. Precio, pesetas 1.050.000.—Neto contado.

**Vapor español.**

Construido en Inglaterra en 1877. Clasificado en el Veritas.

Peso muerto, 1.600. Máquina alta y baja presión. Caballos nominales, 111.

Caldera, dos. Precio, 1 300 000 pesetas. Cubicación, 70 000 pies.

Andar, 7 1/2 millas con 10 toneladas de consumo

**Vapor español.**

Construido en Newcastle, año 1880. Balava, pies ingleses 254.—Marcha, 32 8—Puntal, 188.

Peso muerto, toneladas 2 000. Capacidad de carboneras, 265. Consumo por singadura, 13.

Marcha por hora, 9 millas. Calado medio, 19 pies.

Máquina de alta y baja presión con dos calderas.

Capacidad de los tanques de lastre, toneladas 340

Tres maquinillas para la descarga, una para su correspondiente bodega. Maquinilla de vapor para el gobierno del timón.

Pasada visita en el Veritas en 1916. Precio, 1 550 000.

Cubicación, 90.000 pies. Nuestro amigo Ruiz Benítez de Lugo ha recibido luego de otro de sus amigos dos proposiciones de vapores modernos.

**AGUA EN LAS PALMAS**

Seguramente desde el próximo verano habrá agua en Las Palmas para esta población y el puerto, llevada desde los nacientes de la cumbre por cuenta de la sociedad «City of Las Palmas Water Povez C. Limited».

El depósito de la cumbre, que es magnífico, está ya construido, y con los nacientes adquiridos ya por la expresada sociedad terminarán aquí los agobios por falta de agua para las necesidades de la población y para proveer á los buques que llegan al puerto.

Como en el nuevo proyecto el agua lleva grandísima presión, todos los barrios altos de la ciudad disfrutarán el beneficio del agua pura, por cuanto aquella puede llevarse fácilmente á mayor altura que la más alta de las montañas que rodean á Las Palmas.

Asegura que por el ramo de guerra se hacen gestiones para llevar el agua por tuberías á presión, á todas las baterías y puestos militares de la Isleta.

TIP. «SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, 8, Madrid»

**Folleto Jurídico de Guerra y Marina**

**Testamentos.-Deudas.-Pensiones  
Derechos.-Contratos.  
Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.**

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta á ellos ó á sus familias. Servicio gratuito.

**SECCION JURIDICA**

PARA

**militares, marinos y sus familias.**

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que aconseje y oriente para hacer valer todos los derechos legítimamente adquiridos. Por esa carestía, por el temor que se tiene á los honorarios de Abogados y Procuradores, de agentes é intermediarios, los militares y marinos que tienen sucesos escasos se retraen de acudir á los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediarlo atiende la GACETA JURIDICA, deseosa de responder cumplidamente á su nombre, á los propósitos de su fundación y al deseo de que todo el que vista uniforme encuentre á un precio sumamente módico el consejo jurídico que necesita, dado por personas competentes y peritas. No se limita á eso la Sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestionará la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obtención de cuantos documentos, desde los más sencillos hasta los más complicados, les sean precisos.

Todas, absolutamente todas las cuestiones de índole jurídica, con Aduanas y consulados á la Sección Jurídica de la Gaceta Jurídica de Guerra y Marina.

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medio particular, y para ello contamos con personal sujeto á la contribución industrial, y el cual une á la competencia el desinterés y el amor á las instituciones armadas.

**CONDICIONES**

- 1.ª No se exige ninguna cantidad previa.
- 2.ª Resibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que pueda alcanzar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida su dificultad é importancia.
- 3.ª Si no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado de todo compromiso, sin haber abonado nada. Si le conviniera, la GACETA aceptará el encargo ó otorgará la consulta.

con permiso en el Puerto de la Luz (Canarias), el día 11 de octubre de 1914, con la obligación de regresar á las doce y media de la noche, lo que no efectuó, faltando de su destino hasta las diez y media de la noche del día 13, en que se presentó á bordo, sin que haya justificado la existencia de fuerza mayor que le impidiese regresar á su buque cuando debió hacerlo.

Consta en los autos que, con anterioridad á este hecho, se le habían impuesto al encartado los siguientes castigos:

1.º En 10 de noviembre de 1901, diez turnos reglamentarios de privación de salida, por faltar de á bordo un día y una noche y no acudir en tierra al llamamiento del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero, impuestos por el Comandante de su buque.

2.º En 20 de febrero de 1912, cinco turnos reglamentarios de privación de salida, por faltar de su buque desde las ocho de la noche del día 20 á las seis y media de la mañana del día 21, impuestos por su Comandante.

3.º En 5 de agosto de 1912, treinta días de arresto militar por estar ausente de su destino dos días y de ellos una noche, impuestos por Consejo de disciplina.

4.º En 1.º de abril de 1914, diez turnos reglamentarios de privación de salida, por estar ausente de su destino, sin permiso, dos días y sus noches, impuestos por el Comandante de su buque.

En virtud de los referidos hechos se ordenó la formación de esta causa contra el cabo de cañón M. G. A., como presunto autor del delito que define el artículo 241 del Código penal de la Marina de Guerra.

Aparece en los autos una diligencia de notificación al procesado de los nombres del personal que había de formar el Consejo de guerra, en la que consta que á dicha diligencia no asistió el defensor, y considerando que con arreglo á los preceptos del artículo 301 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina y la acordada de este Alto Tribunal de 15 de Junio de 1914, es indispensable la asistencia del defensor á la práctica de dicha diligencia, este Ministerio Fiscal es de parecer que procede acor-

dar se anule todo lo actuado á partir del folio 53 en adelante, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 602 del Código de Justicia militar, y que se devuelva esta causa á la Autoridad jurisdiccional para que después de subsanada la indicada deficiencia se continúe hasta su completa terminación.»

Resolución.—El Consejo dictó providencia de conformidad con el dictamen del Fiscal.

**Nullidad de actuaciones.—Procedimientos.—Declaración de testigos.—Art. 54 de la Ley de Enjuiciamiento militar de la Marina de guerra.—Art. 119 de la Ley de Enjuiciamiento militar de la Marina de guerra.—(Providencia 15-10-1915).**

Antecedentes y doctrina.—Resultado que, según aparece en la diligencia del folio 14, correspondiente á la causa seguida en el Apostadero de Cádiz contra P. C. H. y otros, por contrabando, al recibir declaración el Juez instructor á Y. G. N., que según se hace constar, es sordomudo, se valió de signos y señas para comunicarse con dicho individuo;

Considerando que cuando, como en este caso ocurre, el declarante es sordomudo, se le debe recibir declaración formulando las preguntas por escrito, para que sean contestadas en la misma forma si la persona de que se trate sabe leer y escribir, y sólo cuando carezca de esta instrucción debe acudir á los medios supletorios de utilizar como intérprete un maestro titular de sordomudos, si lo hubiere en la localidad, y en su defecto, cualquiera que sepa comunicarse con la persona aludida, por freuentar su trato, de acuerdo con lo que dispone el art. 119 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, consignándose minuciosamente todas estas circunstancias en la oportuna diligencia á fin de acreditar en todo momento la estricta observancia de las formas y solemnidades legales, de acuerdo con lo que dispone el artículo 54;

Considerando que al proceder el Juez instructor en la forma expuesta en el anterior resultado, infringió los mencionados artículos, imprimiendo á las actuaciones vicio de nulidad que no ha sido reparado;

# SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

### Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

### Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Ooruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Ooruña y Santander.

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Oragao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampico y puertos del Pacífico.

### Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Saíd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

### Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

### Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Ooruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Ooruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.  
 52 AÑOS DE EXISTENCIA  
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.  
 Alcañá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

**NUCLEARISTO ROBIN**  
 MEDICACION NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Aprobada por el Comité de Sosa metálicos)  
**ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE**  
 COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS  
 TUBERCULOSIS  
 SIERRAS PALUDOSAS  
 INYECTABLE CAQUEXIA de los  
 PRESES CALIDOS, etc.

**GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO**  
**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).  
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus límites.  
**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**  
 Garantía de su duración.—Sometase á rigurosas pruebas.

**VERDADERO PEPTONATO DE YODO**  
**IODONE ROBIN**  
 La primera combinación á base de Peptona Tripsica  
 La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo  
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA  
 (Comunicación del Prof. BARRUOL á la Academia de Ciencias, 1913)  
 (Comunicación á la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1908)  
 (Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLACHE, 1907)  
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE  
 Elaboración de MAURICE ROBIN, autor de las Com. y Soluciones Heteropépticas  
 23-25, Rue de Valenciennes, PARIS (11)

**VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA**  
 SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA  
**JUAN RIU Y SOBRINO**  
 CASA EN MADRID      CASA EN BARCELONA  
 Salón del Prado, núm. 14      Calle de Méndez Núñez,  
 TELÉFONO, 3.194      NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media  
 tostada, 45 céntimos  
**EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4**

**SANTAL MIDY**  
 Supresión de las inyecciones.  
 Tratamiento el mas facil y el mas discreto.  
**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
 de los flujos antiguos é recientes  
 Exigir la firma: *Midy*  
 Exigir el nombre: **MIDY**  
 Sobre el rótulo.  
 Sobre cada cápsula.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT**  
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur  
**FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE**  
 Espectulmento RECOMENDADO A LOS  
**CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS**  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias

**REGENERADOR de la SANGRE**  
**HIERRO LERAS**  
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.  
 En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**JARABE DE RABANO YODADO**  
 DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>  
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**CEREVISINA**  
 (Lavadura seca de cereales)  
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:  
**FURÚNCULOS, PSEORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.**  
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

**EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO**, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.  
**AGUA "VALDEZARZA"**  
 Natural medicinal. Según brota del manantial.  
 La más agradable de tomar.  
 Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad",—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.  
 AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.  
**ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS**